

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, de la Junta de Andalucía (C1.2003).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 224, de 22 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relaciona el aspirante que, habiendo sido propuesto por la Comisión de Selección para su nombramiento como personal funcionario de carrera, ha renunciado a adquirir tal condición. No obstante lo anterior, dado que no existen nuevos aspirantes que hayan superado la fase de oposición, no procede en aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava de la Resolución de 16 de noviembre de 2016, en relación con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la elaboración de una relación complementaria de aprobados.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 6 de abril de 2018.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

## ANEXO I

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : C1.2003 C.AYUDANTES TÉCN OPCIÓN INFORMÁTICA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016) PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
31692459T	CASASOLA	BALSSELLS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	LUIS ALEJANDRO DEFINITIVO	8159010 SEVILLA /SEVILLA	UN. EXPLOTACION SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	153,9200	1
34840396L	ANTOLINEZ	CARRASCO D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL	JOSE DEFINITIVO	9610 ALMERIA /ALMERIA	OPERADOR CONSOLA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL	143,5600	2
44357848W	ARENAS	GARCÍA D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	RAFAEL DEFINITIVO	1152810 MALAGA /MALAGA	OPERADOR PERIFÉRICO D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA	139,0400	3
34017690T	LOPEZ	COBO DELEGACION GOBIERNO J.A. CORDOBA	PABLO MANUEL DEFINITIVO	156110 CORDOBA /CORDOBA	OPERADOR PERIFÉRICO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CORDOBA	138,2400	4
2879830LR	MONTALVO	FERNANDEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JESUS DEFINITIVO	418210 SEVILLA /SEVILLA	PROGRAMADOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	128,7600	5
28604224K	MARTINEZ	SANCHEZ SUAREZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ALFONSO DEFINITIVO	1048610 SEVILLA /SEVILLA	PROGRAMADOR SECRETARÍA GENERAL TECNICA	126,4400	6
24192988R	HERRERO	VARGAS DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	FERNANDO DEFINITIVO	162010 GRANADA /GRANADA	OPERADOR PERIFÉRICO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA	124,2800	7
28867813F	GALLARDO	URIBE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	IGNACIO JAVIER DEFINITIVO	8159010 SEVILLA /SEVILLA	UN. EXPLOTACION SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	123,3600	8
44279115K	AVILA	BEMBEDEZ AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	RAFAEL DEFINITIVO	7120510 GRANADA /IZNALLOZ	OPERADOR CONSOLA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ	122,2400	9
04172645P	PEREZ	GARCIA D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	JOSE LUIS DEFINITIVO	7123210 SEVILLA /SEVILLA	OPERADOR CONSOLA D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	118,4000	10
34048432Z	ZANORA	SILES D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA	JUAN MARIA DEFINITIVO	12810 CADIZ /CADIZ	OPERADOR CONSOLA D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA	116,4000	11
23246316D	ASENSIO	GUTIERREZ D.T. ECON. , INN. , CIENC. , EMP. CORDOBA	MANUEL DEFINITIVO	538710 CORDOBA /CORDOBA	OPERADOR CONSOLA CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	114,3200	12

00132947



## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

## ANEXO I

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.2003 C.AYUDANTES TÉCN. OPCION INFORMÁTICA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016) PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
25989415J PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.	MORENO	MARTOS DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN	BARTOLOME DEFINITIVO	74910 JAEN /JAEN	OPERADOR CONSOLA DELEGACION GOBIERNO J.A. -JAEN	109,3600	13
28596321F SALUD	DURAN	MORENO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	VICENTE DEFINITIVO	2129310 SEVILLA /SEVILLA	OPERADOR CONSOLA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	109,0800	14
30532836Z EDUCACION	VILLATORO	GUERRERO D.T. EDUCACION CÓRDOBA	ANTONIO JESUS DEFINITIVO	1131910 CORDOBA /CORDOBA	OPERADOR PERIFÉRICO D.T. EDUCACION CÓRDOBA	101,9600	15
28758474X IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	REDONDO	CALVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	730810 SEVILLA /SEVILLA	OPERADOR PERIFÉRICO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	100,3200	16
28736550M SALUD	MENDOZA	PEREZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	SEBASTIAN DEFINITIVO	2129310 SEVILLA /SEVILLA	OPERADOR CONSOLA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	92,6400	17



### ANEXO II

NOMBRE

RAMÓN MAROTO DÍAZ

DNI:

51.362.537-H.

00132947